

Expediente UNDEF N° 611/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 16/17
Buenos Aires, 15 de diciembre 2017
Expediente UNDEF N° 611/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 14/17

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Medrano María Belén, Directora General de Administración
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria siendo el objeto: **“Adquisición de materiales e insumos para la realización de los cursos de formación profesional en la sede Jujuy de la Escuela de la Universidad de la Defensa Nacional”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, inciso d), Resolución UNDEF (R) 16/2015 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 110, los siguientes oferentes:

- 1- **HORIZONTE S.R.L.**.....\$ 73.572,10.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

El oferente **HORIZONTE S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Expediente UNDEF N° 611/2017

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **HORIZONTE S.R.L.** ha condicionado la oferta incumpliendo con lo estipulado en la Cláusula N° 11 – CAUSALES DE DESESTIMACION DE OFERTA NO SUBSANABLES, la cual determina que será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos: inciso h) Si tuviera condicionamientos.

VII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR:** la oferta presentada por el oferente:
HORIZONTE S.R.L.
Administrativamente: por tanto ha condicionado la oferta incumpliendo con lo estipulado en la Cláusula N° 11 – CAUSALES DE DESESTIMACION DE OFERTA NO SUBSANABLES, la cual determina que será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos: inciso h) Si tuviera condicionamientos.
- 3) **DECLARAR:** fracasado el llamado para todos los renglones.

COMISIÓN EVALUADORA



ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. D. ADM. ACADEMICA
UNDEF



Lic. M. BELEN MEDRANO
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION



JULIETA GIUMELLI COURTAIDE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTION OPERATIVA
UNDEF